

RAD: 2023-00307-00
DEMANDANTE: REINALDO LUIS NAVARRO HERRERA
DEMANDADO: AMPARO DE JESUS DEL VILLAR DE JIMENEZ
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez a su Despacho el proceso citado en referencia informándole que se encuentra pendiente resolver sobre solicitud de medida cautelar. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER. Soledad, 25 de agosto de 2023.

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. SOLEDAD, AGOSTO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTITRES (2023). RAD 00307-2023.-

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa, que la parte demandante, mediante escrito allegado a nuestro correo institucional, solicita se decreté otra medida cautelare dentro del proceso de la referencia, consistente en:

- Solicita se decrete el embargo y posterior secuestro del bien inmueble objeto de la hipoteca, ubicado en la Calle 3 N° 7 – 58, del municipio de Sabanagrande, identificado con matrícula inmobiliaria **N° 041-8021**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soledad, alinderado de la siguiente forma: **Norte:** mide 30.00 metros y linda con la carrera 8 en medio, haciendo frente con casa del señor Pedro Casalins, por el **Sur:** mide 30.00 metros y linda con casa del señor Juan Bautista Gutiérrez Bolívar, por el **Este:** mide 20.00 metros y linda con predio del finado Pedro Fontalvo, por el **Oeste:** mide 20.00 metros y linda con calle 3 en medio, haciendo frente con el templo adventista.

De acuerdo a lo anterior, y por ser procedente, este Despacho ordenará en su parte resolutive decretar el embargo solicitado por el demandante.

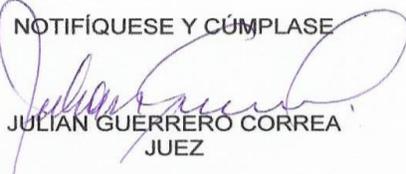
En mérito a lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Decrétense la siguiente medida cautelar:

- *Decretar el embargo y posterior secuestro del bien inmueble objeto de la hipoteca, ubicado en la Calle 3 N° 7 – 58, del municipio de Sabanagrande, identificado con matrícula inmobiliaria **N° 041-8021**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soledad, alinderado de la siguiente forma: **Norte:** mide 30.00 metros y linda con la carrera 8 en medio, haciendo frente con casa del señor Pedro Casalins, por el **Sur:** mide 30.00 metros y linda con casa del señor Juan Bautista Gutiérrez Bolívar, por el **Este:** mide 20.00 metros y linda con predio del finado Pedro Fontalvo, por el **Oeste:** mide 20.00 metros y linda con calle 3 en medio, haciendo frente con el templo adventista.*

SEGUNDO: Oficiese por secretaria en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL